



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 25 SET 2024

Res. H N°

1282/24

Expte. N° 4.422/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales las Dras. CHAILE Telma Liliana y ARAMENDI Barbara, solicitan ayuda económica para realizar una actividad de campo con los alumnos de la cátedra "Historia Argentina I" llevada a cabo durante el día 6 de setiembre del cte. año en la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada visiten el Palacio Arzobispal de Salta, la Catedral y el Cabildo, todos sitios históricos de la ciudad con el objetivo de complementar los contenidos teóricos y prácticos trabajados en la cátedra;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 050/24 otorgar ayuda económica hasta la suma total de **PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE CON 32/100 (\$49.807,32)** para atender gastos específicos de los alumnos que participaron de la actividad, con imputación al **Fondo de Prácticas Curriculares y/o Trabajos de Campo**;

QUE la Prof. CHAILE presenta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, y solicita el reintegro correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del día 10/09/2024)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados para la realización del Trabajo de Campo con estudiantes de la cátedra "Historia Argentina I", consistente en la suma total de **PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE CON 32/100 (\$49.807,32)** destinado a cubrir gastos específicos los alumnos de la cátedra que participaron de la actividad. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia, e internamente a Prácticas Curriculares y/o a los fondos de **Ayuda Económica para Alumnos** (de la Escuela de Historia), rubro "Trabajos de Campo". -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
cjc/Jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa